



Programa A.G.U.A. en la cuenca mediterránea andaluza

Se inicia la información pública del proyecto de reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental y la consolidación de regadíos del Plan Guaro, en Málaga

- Se publica en el BOE la resolución del Ministerio de Medio Ambiente

07 febr. 08.- El Boletín Oficial del Estado del 6 de febrero de 2008 publica la resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que se anuncia la salida a información pública del proyecto informativo de reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental y la consolidación de regadíos del Plan Guaro, en Málaga.

Estas dos actuaciones vinculadas están contempladas en la Ley 11/2005, por lo que se consideran de interés general, prioritarias y urgentes.

El objetivo es lograr el uso eficiente de los recursos hídricos disponibles en la comarca de la Axarquía, resolviendo así una histórica demanda de los agricultores de la zona, ya que supone la ordenación y adecuada distribución de los recursos en la margen derecha del río Guaro. Estas nuevas infraestructuras hidráulicas consiguen también una gestión más solidaria de los recursos del Plan Guaro, así como una mayor aportación de recursos hídricos para la consolidación de los cultivos de la comarca.

Para ello, se ha previsto la construcción de una nueva conducción de agua para regadío desde la presa de la Viñuela, la ampliación del tratamiento terciario de la planta depuradora de Vélez-Málaga, la reactivación de pozos existentes y otros nuevos para utilizar agua del acuífero, dos balsas para mezcla y almacenamiento de recursos hídricos de diferente naturaleza y otra serie de impulsiones y conducciones.

En cuanto a la mejora de las instalaciones de la planta depuradora, se realiza en dos fases. La primera, a corto plazo, permite garantizar que todos los efluentes actuales se puedan tratar con los parámetros de calidad adecuados; en una segunda fase, en



función del crecimiento de la población, se ampliarán las instalaciones para el tratamiento de los efluentes futuros.

Este proyecto y su estudio de impacto ambiental podrán ser examinados por quien lo desee durante 30 días, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Málaga. La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en la Subdelegación del Gobierno en Málaga, calle Instituto Geográfico Nacional Ramos Carrión nº 48, en los ayuntamientos de Velez-Málaga, Benamocarra y Almayate, y en las oficinas de Acuamed en Málaga, calle Amador de los Ríos nº 27.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/nº, en Madrid.